

RESOLUCION N° 250/17

VISTO:

La resolución N° 040/16 de fecha 1 de marzo de 2016, por la que se dispone que el agente municipal Carlos Oscar Pelliza, DNI N° 16.269.442, Legajo N° 018 - Jefe de Departamento- Categoría 24, pase a cumplir funciones en el EMOSS;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta pertinente disponer la reubicación del agente por las necesidades de servicio presentadas en la Secretaría de Economía y Finanzas Municipal;

Que a tal efecto debe disponerse la rotación de personal, respetando niveles y jerarquías;

Que dicha disposición será de aplicación mientras dure el mandato de la Sra. Intendenta Municipal Interina, debiendo el empleado reincorporarse a sus funciones en el EMOSS, culminado dicho período;

Por ello la Intendenta Municipal Interina de Capilla del Monte

RESUELVE

Artículo 1º.-: DISPONESE que a partir de la notificación de la presente, el agente municipal de planta permanente Carlos Oscar Pelliza, DNI N° 16.269.442, Legajo N° 018 - Jefe de Departamento- Categoría 24, pase a cumplir funciones en la Secretaría de Economía y Finanzas municipal, cumpliendo las tareas que el Secretario responsable le establezca.-

Artículo 2º.-: La disposición establecida en el artículo 1º, será de aplicación durante el período de mandato de la Intendenta Municipal Interina, Sra. María Gabriela Negri, debiendo el Sr. Pelliza reincorporarse a sus funciones en el EMOSS, culminado dicho período.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE al empleado con copia en su legajo personal, a la oficina de personal y liquidación de sueldos a los efectos que correspondan.-

Artículo 4º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 5º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 19 de septiembre de 2017.-

FIRMADO: GABRIEL E. BUFFONI
SEC. DE GOBIERNO

MA. GABRIELA NEGRI
INTENDENTE INTERINA MUNICIPAL

